Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Departamento de Asuntos Legales

DICTAMEN DINACOPA DAL N°08 /2021

Asunción, 21 de Diciembre de 2021.-

Señor
ABG. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN, Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
PRESENTE:

Me dirijo a Ud. en relación al Dictamen Jurídico de la Adenda al Contrato 04/2021 a ser suscripto entre la **DINACOPA** y la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A**----------

Que, habiendo hecha la revisión, este Departamento de Asuntos Legales considera que el Contrato, reguladora de las obligaciones básicas entre las partes contratantes como las condiciones generales dentro del cual deben desenvolverse, reúnen las exigencias legales de fondo y forma, establecidas en nuestra legislación positiva y en especial las normas pertinentes previstas para este tipo de Contratos Legislados por el Código Civil Paraguay.----------

Que, el **Código Civil Paraguayo**, en su **Art. 715**, dispone cuanto sigue: **"Las convenciones hechas en los contratos constituyen para las partes una regla a la cual deben someterse como a la Ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que este expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas".** ----------

Que, **el Código Civil Paraguayo** en su **Art. 673**, expresa que: **"Son requisitos esenciales del contrato: a) el consentimiento o acuerdo de las partes b) El objeto y c) la forma, cuando fuere prescripta por la Ley, bajo pena de nulidad".**----------

Por tanto, este Departamento de Asuntos Legales, considera que la Adenda al **Contrato 04/2021** a ser suscripto entre la **Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA y la FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A., puede ser refrendado por el Sr. Director General, por cumplir con los requisitos legales de fondo y forma establecidos en nuestra legislación positiva**, como así también en virtud a lo dispuesto en el **Art. 10, inc. d) de la Ley N° 4016/2000** que crea la **Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA** y que textualmente establece: **"ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTOR GENERAL", Inc. d) Adquirir deberes, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos** ----------

Es mi Dictamen. ----------

Abg. Victor A. Rivarola R.
Dpto. de Asuntos Legales
DUOC
Matrícula N° 13.749

ABOG.VICTOR ANGEL RIVAROLA ROJAS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
DUOC – DINACOPA

Escaneado con CamScanner